

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 17 de Octubre de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 17 de octubre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 17 de octubre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 52 de 2018**:

1. Se llevó acabo el informe presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, sobre el balance de la Asamblea de profesores y paro estudiantil, donde se indicó que desde su óptica no es posible ampliar el Calendario Académico, teniendo en consideración el panorama presupuestal, adicionalmente no hay claridad de la fecha del levantamiento del paro estudiantil.

1.1 El Consejo Académico invita a las decanaturas en conjunto con los programas y departamentos para establecer las condiciones en el marco de las actividades académicas y la entrega de trabajos de grado sin tener que afectar las fechas de los calendarios operativos internos y solicita a todos los estamentos de la Universidad Pedagógica Nacional generar las condiciones y el apoyo a las acciones que se han venido adelantando.

1.2 Se estableció una comisión ocasional conformada por *Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación, Narda Dioselina Robayo Figue, Decana Faculta de Educación Física y Diego Fernando Sánchez, representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico* para elaborar un comunicado invitando a la comunidad académica a la unión en las acciones que se han venido desarrollando en el marco de la movilización y de apoyo al profesor Atehortúa por su muestra de solidaridad con la educación superior pública llevando a cabo el ayuno por la mesa intersectorial.

2. El Consejo Académico concedió permiso a estudiantes y docentes para concurrir a la jornada de movilización programada para el día de hoy 17 de octubre. Así mismo, el Comité Directivo autoriza a los colaboradores administrativos, incluyendo trabajadores oficiales, a tomar parte de dicha movilización después de las 9:30 a.m.

3. El Consejo Académico aprobó el "**Documento maestro con fines de renovación del registro calificado del programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales**", presentado por los profesores Alexander Cely Rodríguez, Director de Departamento de Ciencias Sociales y Luis Felipe Castellanos, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales, y recomendó incluir las observaciones requeridas por el cuerpo colegiado, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, en cuanto al tema de lengua extranjera se recomendó revisar la oferta

de portugués y se propuso considerar la oferta de inglés y francés de acuerdo con lo propuesto hasta ahora por el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. (201803150174223).

**3.1** El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la **“Documento maestro con fines de renovación del registro calificado del programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales”**

**4.** El Consejo Académico atendió el informe con la presentación del proceso de renovación de Acreditación Institucional, a cargo de la profesora *Andrea Yasmín Manrique del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad*, y recomendó avanzar en la ruta y posponer el proceso del lanzamiento de las encuestas.

**5.** Se llevó a cabo el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**6.** El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a **Irene Adriana Piscitelli Marchiani** identificada con cédula de extranjería No. 417.538 de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220149732).

**7.** El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo del espacio académico trabajo de grado del estudiante **Javier Enrique Pardo** de la Licenciatura en Electrónica y requiere a la Facultad de Ciencia y Tecnología adjuntar la solicitud inicial del peticionario. (201803500170603).

**8.** El Consejo Académico requirió aplazar para una próxima sesión el siguiente asunto:

- OCD – Informe del estado del proceso Rad. 05/16.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*